

Con fundamento en los artículos 60 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; los artículos 25, 26, 27, 36 a 51, y 58 a 60 del Reglamento de Acción Juvenil; así como el Libro Segundo del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil, la Secretaría Estatal de Acción Juvenil Quintana Roo, con la autorización del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo:

### CONVOCA

A los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de Quintana Roo, cuya edad sea menor a 26 años a la fecha de publicación de la presente convocatoria y con los siguientes requisitos:

### III ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL

Misma que se celebrará el día 4 de marzo de 2017, a partir de las 10:00 horas, momento en que dará inicio el registro de delegados numerarios acreditados, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en la **Palapa Indio**, ubicada manzana 2 lote 5, en la avenida Tulum, Colonia Centro, Cp. 77780, Municipio de Quintana Roo, a efecto de elegir al Secretario Estatal de Acción Juvenil para el período 2017 - 2019, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de delegados;
2. Bienvenida;
3. Honores a la Bandera;
4. Inauguración;
5. Informe del Secretario Estatal Juvenil saliente sobre la situación que guarda la Secretaría a su cargo;
6. Cierre de registro de delegados y declaración del quórum reglamentario, en su caso;
7. Elección de Escrutadores;
8. Presentación de candidatos a Secretario Estatal de Acción Juvenil, hasta por 5 minutos;
9. Mensaje y presentación del plan de trabajo de cada uno de los candidatos, hasta por 10 minutos;
10. Votación y elección del Secretario Estatal de Acción Juvenil y miembros de su planilla;
11. Toma de protesta del candidato y miembros de la Secretaría electos;
12. Mensaje final del Secretario Juvenil entrante;
13. Mensaje del Delegado del Comité Directivo Estatal;
14. Mensaje del representante de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil;
15. Himno del partido; y
16. Clausura.

La acreditación de delegados numerarios será presencial en las instalaciones de los Comités Directivos Municipales de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum, Solidaridad, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Cozumel, Isla Mujeres, se iniciará el día de la publicación de la convocatoria al 20 de febrero de 2017, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, sábados y domingos de 09:00 a 13:00 horas.

La acreditación de los miembros de Secretaría Estatal de Acción Juvenil será presencial en las instalaciones de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil ubicada en Calle Chunyaxché # 561 Esquina Av. Universidad Colonia Zazil-Há C.P. 7099, Chetumal Quintana Roo, quedará abierto con la publicación de la presente Convocatoria al 20 de febrero de 2018, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, sábados y domingos de 09:00 a 13:00 horas.



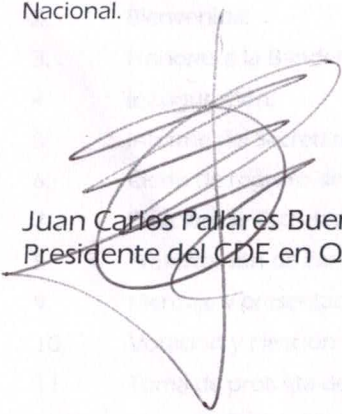
13:00, a través de la lista previamente presentada a la Secretaría Nacional de Acción Juvenil y al Comité Directivo Estatal de Quintana Roo.

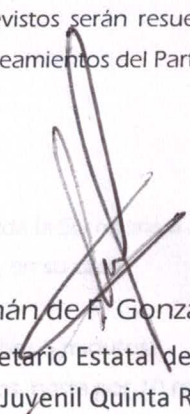
El registro de candidaturas se realizará previa cita, solicitándola a la Comisión Electoral por lo menos con 48 horas de anticipación, y será presencial ante el Secretario General del Comité Directivo Estatal de Quintana Roo o ante quien éste designe y quedará abierto con la publicación de la presente Convocatoria y cerrará quince días antes de la realización de la Asamblea, es decir el 17 de febrero de 2017, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas y sábados y domingos de 09:00 a 13:00hrs

El periodo de campañas inicia desde la aprobación de la solicitud del registro de candidatos y hasta un día antes de la realización de la Asamblea.

La votación se recibirá por delegación y se expresará en forma secreta mediante Cedula.

La Asamblea se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Acción Juvenil y El Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil y los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral, conforme a lo que establezcan los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos del Partido Acción Nacional.

  
Juan Carlos Pallares Bueno.  
Presidente del CDE en Quintana Roo.

  
Germán de F. González Glez.  
Secretario Estatal de Acción  
Juvenil Quinta Roo

Chetumal, Quintana Roo, 27 de enero de 2017.